



**CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL**  
**SOLICITUD 2020 DE EXONERACION 50 Ha.**

Ley N° 17.296 Art. 448



NOMBRE

C.I.

DOMICILIO

En carácter de

Tel.

Solicita ampararse al Art. 448 de la Ley N° 17.296 y DECLARA BAJO JURAMENTO que la información indicada es correcta y completa, representando la real situación a la fecha indicada. Asimismo, adjunta en calidad de prueba documental o en su defecto realiza la(s) declaración (es) que seguidamente se expresa y que en ambos casos son señalados en el correspondiente recuadro.

Formulario(s) del Banco de Previsión Social

DECLARACION JURADA DICOSE AL **30/JUNIO/2019**

La tenencia de ganado bovino y/o ovino no supera las 10 y 50 cabezas respectivamente, no estando destinadas las mismas a la comercialización.

Solo se realizan tareas agropecuarias destinadas al auto-consumo familiar, no poseyendo personal dependiente.

PADRON	HECTAREAS	IMPONIBLE
--------	-----------	-----------

PADRON	HECTAREAS	IMPONIBLE
--------	-----------	-----------

**Advertencia:** (Art. 239 del Código Penal - Falsificación ideológica por un particular)  
El que con motivo del otorgamiento o formulación de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

FECHA

FUNCIONARIO

FIRMA



**CONSTANCIA DE SOLICITUD EXONERACION 2020**

LEY 17.296 Art. 448

PADRON	HECTAREAS	IMPONIBLE
--------	-----------	-----------

PADRON	HECTAREAS	IMPONIBLE
--------	-----------	-----------

FECHA

FUNCIONARIO